



5000.250.21-2020011830
Bogotá, D.C., 13 de abril de 2020

MEMORANDO

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS AÉREOS COMERCIALES DE
TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR Y NO REGULAR.

DE: SECRETARIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN
CIVIL.

Asunto: Nota Aclaratoria al Memorando Técnico 2020009702

Tipo de carga que puede ser transportada en los *overhead bins*, "debajo del asiento" o cualquier otra ubicación establecida por el fabricante para tal fin, respetando las limitaciones de cada compartimento y las condiciones definidas en el memorando técnico 2020009702: **carga general, medicamentos e insumos médicos.**

Tipo de carga que puede ser transportada sobre las sillas, respetando las limitaciones de cada superficie y las condiciones definidas en el memorando técnico 2020009702: **medicamentos e insumos médicos.**

Transporte de mercancías peligrosas en cabina de pasajeros -aplicable a este memorando técnico: No aprobada, no obstante, la empresa de servicios aéreos comerciales de transporte público regular o no regular puede aplicar a una dispensa de acuerdo con lo dispuesto en el RAC 175 *Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea.*

Cordialmente,

LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA
SECRETARIO DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE AVIACIÓN CIVIL

MG (R) JUAN CARLOS RAMÍREZ MEJÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE AVIACIÓN CIVIL AVIANCA

Elaboró: S. Esperanza Fernández P. – Dirección de Estándares de Vuelo
Ruta electrónica: \Bog7VAD\Externo\2020011830 ID: 5100. DIR. ESTANDARES VUELO ARCHIVO
2020\5000.SSO\MEMORANDO

CONTESTAR A ESTA DIRECCION: Av. El Dorado N° 103-15, Primer piso, Bogotá D.C. Colombia

Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1

20-21-0.0-PROG (avanc)
10.000000
1705100000 (avanc)
5.000.000.000